

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

REF: 110014003020 2021-00909-00 Aprehensión y entrega garantía mobiliaria de ACTIVOS FINANCIEROS NOVAR S.A.S., cesionario de PATRIMONIO AUTONOMO FAFP JCAP CFG cesionario de BANCO DE OCCIDENTE S.A. contra JOSE ALFONSO MARTÍNEZ CORTES.

Vista la actuación surtida, el poder allegado a folio 228 y la solicitud presentada por el apoderado judicial de la entidad cesionaria, ACTIVOS FINANCIEROS NOVAR S.A.S., obrante a folio 231 del expediente digital, el Juzgado

RESUELVE:

1° DECLARAR terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega del bien objeto de garantía mobiliaria vehículo de placas IXR-246, de ACTIVOS FINANCIEROS NOVAR S.A.S., cesionario de PATRIMONIO AUTONOMO FAFP JCAP CFG cesionario de BANCO DE OCCIDENTE S.A. contra JOSE ALFONSO MARTÍNEZ CORTES, por el cumplimiento del objeto de la solicitud.

2° LEVANTAR la orden de aprehensión del vehículo de placas IXR-246. OFÍCIESE a la POLICIA NACIONAL SIJIN-SECCIÓN AUTOMOTORES para la cancelación de la medida.

3° OFICIAR al parqueadero CAPTUCOL VILLAVICENCIO para que proceda a realizar la entrega del vehículo de placas IXR-246 a la entidad cesionaria, ACTIVOS FINANCIEROS NOVAR S.A.S.

4° REMÍTANSE por secretaría los oficios ordenados en los numerales 2° y 3°, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, con copia al correo electrónico del apoderado de la entidad cesionaria, ACTIVOS FINANCIEROS NOVAR S.A.S.

5° DECLARAR que no hay lugar a desglose de documentos base de la acción, en virtud a que el presente asunto se tramitó como expediente digital, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022.

6° Cumplido lo dispuesto en el presente auto, archívense las diligencias en la carpeta de archivos de procesos terminados en el OneDrive de este despacho judicial.

NOTIFIQUESE (2),



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 160 Hoy 11 de diciembre
de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria,
DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

